



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar diversas modificaciones de crédito

28 de julio de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar diversas modificaciones de crédito por importe de 101.144.040,33 euros.

Estas modificaciones atenderán diversas incorporaciones de crédito en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para atender las subvenciones previstas en varios reales decretos y consejos de ministros para paliar los daños causados por los últimos temporales y otras catástrofes naturales ocurridas hasta finales de junio de 2017 o los temporales de lluvia en Canarias y en el sur y este peninsular en septiembre y octubre de 2015 o las lluvias torrenciales registradas en Baleares en octubre de 2018.

Por otra parte, las modificaciones también atenderán la ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para atender gastos en concepto de cuotas patronales a la Seguridad Social, por importe de 82.983.293,65 euros.

Incendios en Galicia y Asturias

El Consejo de Ministros ha autorizado también la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 95.729,87 euros y la concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para dar cumplimiento al acuerdo de 10 de noviembre de 2017, por el que se declaran las comunidades autónomas de Galicia y de Asturias como 'Zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil' por los incendios forestales de octubre de 2017.